



Reforma electoral

La semana pasada el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que enviará al Congreso de la Unión una Reforma Electoral. La iniciativa del ejecutivo plantea sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

La iniciativa planteada toca varios temas, entre los que se incluyen cambios a 18 artículos constitucionales.

Dicha iniciativa pretende:

sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); disminuir el número de consejeros de 11 a siete;

elecciones de magistrados y consejeros electorales mediante voto popular;

desaparición de las Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y Tribunales Electorales Locales, así como la federalización de las elecciones; cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que estos sean elegidos mediante el sistema de representación pura, en



**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de legisladores o miembros del ayuntamiento que tendrá;

reducción de los integrantes de los ayuntamientos en los municipios, estableciendo un límite de hasta nueve regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio.

Así como la eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales; reconocimiento de la posibilidad de implementar el voto electrónico; reducción de los tiempos de radio y televisión en materia electoral; reducción al 33 por ciento de participación ciudadana para que la Revocación de Mandato sea vinculante; modificación a las excepciones constitucionales para

difundir propaganda gubernamental, ampliándolas para que se pueda difundir propaganda gubernamental que se considera relativa a servicios públicos y aquellas de carácter informativo con relación a los procesos electorales;

creación de la Legislación Única en Materia Electoral.

Por su parte la oposición, conformada por Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, PRD y PRI han manifestado su negativa de apoyar esta reforma. Confiamos en que el PRI no se doble.

De los temas que debería tocar la reforma electoral, y que sí representarían un avance, es instaurar una segunda vuelta electoral, al menos para las elecciones presidenciales, de forma que el Presidente o Presidenta sea elegido por más de la mitad de la población, además de modernizar nuestro sistema electoral por medio de la urna electrónica, y que las y los ciudadanos puedan elegir mediante elecciones primarias a quienes se postulen para candidaturas en los partidos políticos.

Desgraciadamente con la reforma Electoral de AMLO se pretende eliminar la autonomía del INE, y busca apoderarse del conjunto de consejeros, la

idea que los consejeros sean elegidos por el voto popular nos lleva directo a politizar el árbitro electoral. La elección de los consejeros debe seguir siendo conforme a su preparación y capacidad, no a su popularidad. De aprobarse la Reforma Electoral irremediable el órgano electoral será sumiso al gobierno, porque es quien lo apoyó en la elección, es volver al pasado, a más de 30 años donde el árbitro electoral estaba en manos del PRI-gobierno. No debemos permitir un retroceso a la democracia. "Ni un paso atrás".

Otro de los problemas de la reforma es que vulnera la autonomía del órgano electoral, ya que pretende limitar las facultades del Tribunal Electoral, y pretende desaparecer los órganos electorales locales, se volvería a un centralismo, y al desconocimiento de las realidades locales.

Es prioritario defender nuestra democracia; necesitamos un INE fuerte y autónomo, que garantice los derechos electorales y libertades políticas de los mexicanos.

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal.